



## ANUNCIO

### EXPOSICIÓN PUBLICA PROPUESTA OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 2116, de fecha 18 Noviembre de 2024, se ha incoado el expediente de otorgamiento de Menciones Honoríficas, Regulada en el Reglamento de Honores y Distinciones.

“(…) En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa concordante,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.** – Incoar expediente de otorgamiento de las siguientes Menciones Honoríficas, reguladas , Capítulo III, Artículo 17º del Reglamento de Honores y Distinciones de Abarán, a cuatro sectores de actividad que han resultado clave en la historia reciente de nuestro municipio. Haciendo un receso en el nombramiento a personas a título particular, así como a asociaciones:

Los sectores son: **industria de la conserva, sector de la madera, actividad del esparto y sector del transporte. Son cuatro ejes fundamentales para explicar el desarrollo social y económico de Abarán, durante el pasado siglo de forma especial, que merecen ser recordados y valorizados. Se propone reconocer la distinción de Mención Honorífica a título simbólico, a través de distintas personas que son representativas de los colectivos de personas trabajadores, hombres y mujeres, que se dedicaron a estos oficios.**

**SEGUNDO.** – Nombrar como instructor del presente expediente a D. José Joaquín Gómez Ruíz, funcionario del Ayuntamiento de Abarán, para ordenar la práctica de cuantas diligencias estime oportunas.

**TERCERO.** – Exponer al público en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Abarán y mediante anuncio en los medios locales por término de quince días naturales durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y objeciones o suscribirse las adhesiones a la propuesta.

**CUARTO.**- Finalizado el plazo, a la vista del expediente, de la propuesta del instructor, y considerando las reclamaciones u objeciones que se hubieran presentado, se convocará Pleno Extraordinario para el día 6 de Diciembre del 2024, a las 11:00 horas, en el Salón Plenario del Ayuntamiento de Abarán, para la adopción de la Concesión de los honores, siendo necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación.

**QUINTO.** – El Acto Institucional de entrega de las distinciones se realizará a continuación en el Teatro Cervantes de Abarán a las 11:30 horas.

**SEXTO.** – Comunicar el presente Acuerdo a los servicios Municipales Correspondiente.

**Ayuntamiento de Abarán**

Plaza Vieja, 1, Abarán. 30550 Murcia. Tfno. 968770040. Fax: 968770555





Ayuntamiento de  
**Abarán**

**SEPTIMO.**- Dar Cuenta a Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público, con el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, durante el cual podrán presentar reclamaciones y objeciones o suscribirse las adhesiones a la propuesta.

**En Abarán, en la fecha indicada al margen.  
Firmado electrónicamente:  
El Alcalde.**

---

**Ayuntamiento de Abarán**

Plaza Vieja, 1, Abarán. 30550 Murcia. Tfno. 968770040. Fax: 968770555

